

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 097/07

N° 158 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 157/07.

Entró en la Sesión 12/07/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

158/07

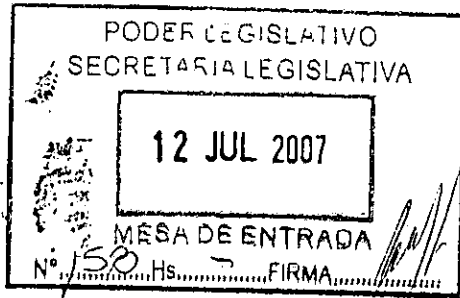
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



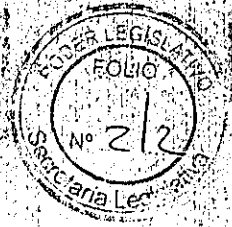
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/07.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 23 MAYO 2007

VISTO Y CONSIDERANDO El primer trabajo discográfico realizado por el joven Emanuel Sepúlveda, titulado "A Mi Patagonia".

Que el mismo nació en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut el día 22 de Febrero de 1995, trasladándose con sus padres a los seis meses de edad para instalarse en esta ciudad donde reside hasta el día de la fecha.

Que actualmente se encuentra cursando destacadamente sus estudios en la Escuela Provincial de Educación José María SOBRAL.

Que en el ámbito familiar se le ha inculcado el ritmo de la música patagónica austral, como melodías chorrilleras, "El Kuam", "Loncomeos", "Malambos Sureños", y canciones compuestas por cantautores de la Provincia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Declarar de Interés Provincial y Cultural el Primer trabajo discográfico realizado por el joven Emanuel Sepúlveda, titulado "A Mi Patagonia".

ARTICULO 2º.-La presente resolución se dicta a referéndum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar a la secretaria Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

157 / 07

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

María del Esteban HERNANDEZ
Jefe Departamento
María del Esteban de la Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo